

# NO

A LA REFORMA LABORAL

**injusta**  
CON LOS TRABAJADORES

**ineficaz inútil**  
PARA LA ECONOMÍA PARA EL EMPLEO

**UGT** Andalucía MÁLAGA  
Secretaría de Empleo y Acción Sindical

La reforma laboral, nº 9

Ante el frontal ataque hacia los trabajadores/as perpetrado por el Gobierno del Partido Popular, desde UGT Málaga queremos explicar de manera clara y directa las repercusiones que en la vida real va a tener la reforma laboral impuesta el pasado diez de febrero. El objetivo es ofrecer la MÁXIMA INFORMACIÓN sobre la INDEFENSIÓN que generarán estas medidas para los trabajadores y trabajadoras; y hacer un llamamiento a la MOVILIZACIÓN constante en contra de esta reforma.

## REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE MENORES

Tengo 2 hijos menores de 4 años y hasta el momento acumulaba semanalmente la reducción de jornada de una hora para poder estar con ellos 1 día completo a la semana. Ahora mi jefe me ha quitado ese día semanal, obligándome a disfrutar la reducción de jornada diariamente, lo que no me compensa pues vivo a cien kilómetros de mi centro de trabajo y la hora de reducción me la paso en el camino. Además de que he tenido que pagar a alguien para que se quede con mis hijos ese día.



## ANTES DE LA REFORMA DEL PP (R D L 3/2012)

ESTO ESTABA PROHIBIDO en la practica ya que estaban obligados a negociar contigo y **NO PODÍAN OBLIGARTE A DISFRUTAR DIARIAMENTE LA REDUCCIÓN DE JORNADA**, bien fuera para cuidar a un niño o para la lactancia. El momento y el periodo de disfrute del permiso de la reducción de jornada podía negociarlo la trabajadora o trabajador dentro de su jornada ordinaria, pudiendo acumularlo por SEMANAS.

Y si no se llegaba a un acuerdo, los trabajadores y trabajadoras podían acudir al TRÁMITE JUDICIAL DE URGENCIA y sin recurso.



## AHORA CON LA REFORMA LABORAL DEL PP (R D L 3/2012)

EL DERECHO DE REDUCCIÓN DE JORNADA **NO SE PUEDE ACUMULAR POR SEMANAS, Y TE OBLIGAN A DISFRUTARLO EN CADA DÍA** (1 HORA), POR LO QUE NO PODRÁS TENER DÍAS COMPLETOS.

Esto supone una **pérdida de derechos muy importantes** para los trabajadores y las trabajadoras pues estos derechos **HACEN MAS LLEVADERA NUESTRA VIDA LABORAL CUANDO TENEMOS HIJOS PEQUEÑOS O PERSONAS QUE NECESITAN DE NUESTROS CUIDADOS, AL PERMITIR COMPENSAR EL DAÑO** QUE LAS JORNADAS Y / O LAS DISTANCIAS PROVOCAN EN LA VIDA FAMILIAR.

**CON ESTA REFORMA SE ROMPE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS POCOS MECANISMOS QUE AYUDAN A CONCILIAR LA VIDA LABORAL CON LA FAMILIAR**

# ¡NO A LA REFORMA LABORAL!